

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entienda hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razon de franqueo, trimestre. 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victoria. 1 y 2º no. 2.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud

«Gaceta» núm. 57 de 26 Febrero.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 22 de Diciembre último, se dice á éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 13 del corriente, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 25 créditos comprendidos en la relación núm. 75 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón Voluntarios Asturianos, que ascienden á 9.055'18 pesetas por el capital rectificado de los mismos, y á 1.211'34 por los intereses devengados; en junto á 10.266'52, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 3.593 pesetas 16 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que pueda hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 3.593 pesetas 16 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo

darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1894.—López Domínguez.—Señor....

(La relación á que se refiere la precedente Real orden se inserta en la página 2.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

CIRCULAR

sobre las Colonias escolares.

(Continuación.) (1)

MODELO NÚM. 2

Hoja antropológica.

FILIACION

- 1 Nombre del colono.
- 2 Edad.
- 3 Nombre del padre.
- 4 Idem de la madre.
- 5 Edad del padre al nacer el niño.
- 6 Idem de la madre.

DATOS ANATÓMICOS

a) Descriptivos.

- 7 Constitución física.
- 8 Estado de la nutrición.
- 9 Desarrollo del esqueleto.
- 10 Idem muscular.
- 11 Estado de la dentición.
- 12 Color.
 { De la piel.
 { Del pelo.
 { De los ojos.

b) Métricos.

GENERALES

- 13 Estatura total.
- 14 Medida del tronco.
- 15 Abertura de los brazos.

DEL CRÁNEO

- 16 Circunferencia del cráneo.
- 17 Curva antero-posterior.
- 18 Idem transversal.
- 19 Diámetro antero-posterior máximo.
- 20 Idem transversal máximo.
- 21 Índice cefálico.

(1) Véase el Boletín núm 25.

DE LA CARA

- 22 Altura de la frente.
- 23 Diámetro frontal mínimo.
- 24 Del vértice al nacimiento del pelo.
- 25 Del vértice al nacimiento de la nariz.
- 26 Del vértice al punto infra-nasal.
- 27 Del vértice al mentón.
- 28 Diámetro bi-zigomático.
- 29 Idem bi-mandibular.

DEL PECHO Y VIENTRE

- 30 Diámetro bi-acromial.
- 31 Idem transversal máximo.
- 32 Idem antero-posterior máximo.
- 33 Circunferencia mamilar.
- 34 Idem-umbilical.

DE LA MANO

- 35 Longitud de la mano.
- 36 Anchura de la mano.
- 37 Longitud del dedo medio.

DEL PIE

- 38 Longitud del pie.
- 39 Anchura del pie.

DATOS FISIOLÓGICOS

- 40 Peso.
- 41 Dinamometría: Con la derecha.—Con la izquierda.
- 42 Respiraciones por minuto.
- 43 Pulsaciones por minuto.
- 44 Reflejos rotulianos.

ANOMALÍAS.

MODELO NÚM. 3.

Nota de los objetos que deben formar el equipaje de los niños de la Colonia escolar.

- | | |
|--|---|
| Mantas. | 1 |
| Jugos de sábanas. | 2 |
| Fundas de almohadas. | 2 |
| Toallas. | 3 |
| Servilletas. | 2 |
| Camisas. | 4 |
| Calzoncillos. | 3 |
| Idem para el baño. | 1 |
| Calcetines ó medias. | 6 |
| Pañuelos. | 4 |
| Corbata, si la usa. | |
| Talego para la ropa del lavado. | |
| Abrigo. | 1 |
| Trajes. | 2 |
| Sombrero, gorra ó boina. | 1 |
| Botas ó zapatos, en buen uso, preferiblemente blancos. | 2 |
| Navaja. | 1 |

Hule ó tela para envolver el equipaje, un metro cuadrado.

Toda la ropa debe ir marcada. Para las niñas.

Se tendrán en cuenta las siguientes modificaciones:

- | | |
|---------------------|---|
| Pantalones. | 3 |
| Enaguas. | 3 |
| Chambras. | 3 |

Cuerpo interior de abrigo en sustitución del corsé.
El traje de baño se compondrá de pantalón y blusa.
Peines.

MODELO NÚM. 4.

Cuestionario de excursiones generales.

Para hacer una excursión de esta clase ó para llevar el Diario cuando se está en ella, los alumnos deben tener presente las siguientes indicaciones:

- 1.º Ante todo no olvidar la fecha.
- 2.º Escribir con mucha claridad y con el menor número posible de palabras, y no decir nunca inexactitudes ni exageraciones.
- 3.º Epígrafe de la excursión, por ejemplo: de Madrid á las Navas del Marqués; de Navas á Robledo, etcétera; de Málaga al Palo; de Villagarcía á Santiago.

A. Para el camino.

1. Clasificación del camino: si es ferrocarril, carretera general, provincial, vecinal, camino de carro, de herradura ó de peatón.
2. Distancia en kilómetros, ó en horas que se tarda en recorrerla, anotando las de salida y de llegada á los diferentes puntos importantes.
3. Modos de ir á aquél sitio, en tren, en carruaje, en caballería, en barca, á pie. Cuantos trenes al día, sus horas, tiempo que tardan, precio del billete, sitio de las administraciones de diligencias ó alquiladores de caballos, precios y otros pormenores. Uso del podómetro.
4. Descripción del camino. Aspecto general del país que se recorre, panoramas y puntos de vista pintorescos, montañas, llanuras, valles, puertos, gargantas, cascadas, grutas, fuentes etc. Pueblos por que se pasa, iglesias, ermitas y otros edificios notables. Naturaleza de la vegetación, bosques sembrados, plantíos, sus clases, praderas, etcétera. Llevar siempre el mapa y notar los cambios fundamentales de dirección del camino, por ejemplo: hasta tal parte, hacia el N., luego hacia el SE.
5. Las divisorias de aguas y los

MINISTERIO DE LA GUERRA

RELACION QUE SE CITA

Número de orden...	Nombres de los interesados.	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses.	TOTAL	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital e intereses
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
1	Ignacio Alvarez Carnero.	135'53	»	139'53	48'83
2	Abelardo Acevedo Arrillaga	266'78	»	266'78	93'37
3	Manuel Alfonso Martínez.	168'17	»	168'17	58'85
4	Gregorio Blesas Bustamante.	193'93	»	193'93	67'87
5	D. Salvador Cuevas Herre- ro.	306'50	36'78	343'28	120'14
6	D. Gumersindo Cleto Puer- tas.	335'45	»	335'45	117'40
7	D. Justo Cuesta Rojo.	444'88	»	444'88	155'70
8	Ramón Díaz Maza.	165'17	»	165'17	57'80
9	Victoriano Durán Talavera.	265'81	»	265'81	93'03
10	D. Leandro Esteban Fuen- tes.	1.106'81	210'29	1.317'10	460'98
11	D. Millán Echevarria Goilo- lea.	535'95	75'03	610'98	213'84
12	D. Francisco Folgar Mon- teagudo.	376'93	101'77	478'70	167'54
13	Antonio Jiménez Moyano.	232'52	»	232'52	84'38
14	Nicolás López Ruiz.	224'16	»	225'16	78'80
15	D. Manuel Lidón Navarro.	367'36	99'18	466'53	163'28
16	D. Vicente Martín Alonso.	1.188'31	320'84	1.509'15	528'20
17	Valentín Nolina Morriño.	157'49	»	157'49	55'12
18	Francisco Martínez Polan- co.	184'89	»	184'89	64'71
19	Francisco Menéndez Pinta- do.	211'90	»	211'90	74'16
20	D. Juan Pardo Cañadas.	495'23	89'14	584'37	204'52
21	Victor Pintado Sastre.	146'43	»	146'43	51'25
22	Mariano San Segundo Gó- mez.	82'49	»	82'49	28'87
23	D. Sandalio San Fulgencio.	397'71	91'47	489'18	171'21
24	D. Ambrosio Vizmanó Mo- rales.	778'51	186'84	965'38	337'88
25	D. Ramón Vázquez Sueros.	231'25	»	231'28	98'43
TOTAL.		9.055'18	1.211'34	10.266'52	3.593'16

Madrid 10 de Febrero 1894.—López Dominguez.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.551.

Jefatura de Minas del Distrito.

Número 11.805.

Don Antonio Belmar y Luque, In-
geniero 2.º Jefe de este Distrito
minero:

Hago saber: Que por D. Tomás Galiana Albaladejo, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 13 de Febrero de 1894, solicitando se le concedan cuarenta y ocho pertenencias para la mina denominada *La Monserratina*, de mineral de cobre, sita en término de esta capital y diputaciones de Santomera y Esparragal, paraje denominado Cabezo de Cobatillas; lindando E. D. Antonio Olivares y Doña Ramona Poves ó el Estado; O. el mismo Olivares; S. unas yeseras que existen en la parte O. de dicho cabezo, y Norte los señores citados ó el Estado; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un pozo abandonado de unos 40 metros de profundidad próximamente que se encuentra en la falda N. de dicho Cabezo de Cobatillas y como á unos 20 metros de distancia al E. de un camino carretero que sube á las yeseras expresadas, el cual parte del cami-

no real de Murcia á Orihuela; desde él se medirán al O. 100 metros primera estaca; primera á segunda S. 200; segunda á tercera E. 600; tercera á cuarta N. 800; cuarta á quinta O. 600, y quinta á primera S. 600 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 23 de Febrero de 1894.—El 2.º Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 1.561.

Requisitoria.

Don Juan Plasencia Baquero, Comandante de Infantería y Jefe instructor de causas del Regimiento Infantería reserva número 104.

Habiéndose ausentado del pueblo de su vecindad Caravaca, el soldado reservista Jerónimo Montero Marín, de oficio jornalero, estatura un metro quinientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, frente regular y aire marcial, á quien estoy sumariando de orden del Sr. Coronel de este Regimiento, por el delito de no haberse presentado para su incorporación á filas.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de justicia Militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho Jerónimo Montero Marín, para que en

el término de treinta días á contar desde la fecha, se presente en Cieza (Murcia), á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á Cieza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insertétese en la «Gaceta de Madrid» y en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Dada en Cieza á diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan Plasencia.

Número 1.564.

COMANDANCIA MILITAR

DE MURCIA

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

9.ª sección

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

Artículo 1.º Los 40.500 hombres llamados al servicio activo, según Real orden de 17 del mes actual, (D. O. núm. 38), será distribuido proporcionalmente entre las zonas de la Península, islas Baleares y Canarias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 146 de la ley de Reclutamiento, correspondiendo á cada zona el cupo que se le designa en el estado inserto á continuación.

Art. 2.º El día 6 de Marzo próximo se encontrarán en las capitales de las zonas los reclutas que constituyen el cupo de la Península é islas Baleares

Art. 3.º Los reclutas que constituyen el cupo de Ultramar se concentrarán cuando se determine por este Ministerio, y oportunamente se designarán también los puntos de embarco.

Art. 4.º A los reclutas que falten á la concentración para su destino á Cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la Real orden de 20 de Febrero de 1893 (D. O. núm. 38).

Art. 5.º Los Oficiales comisionados para la elección, harán uso de la vía férrea por cuenta del Estado, tanto á la ida á los puntos en que han de recibir los reclutas, en donde se hallarán el día 4, como á su regreso con dichos reclutas, que se verificará cuando se haya terminado la saca.

Art. 6.º La distribución del contingente de la Península entre las unidades orgánicas, así como la elección para las Armas é Institutos, se efectuará con sujeción á las reglas que se dicten por este Ministerio.

Art. 7.º Los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de Ejército y Capitanes generales de las islas Baleares y Canarias, interesarán de las Autoridades civiles la inserción de esta circular en los *Boletines oficiales* de las provincias para que tenga la mayor publicidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1894.—López Dominguez.—Es copia, El Coronel Comandante militar, Gómez.

rios que se atraviesa y por dónde, y si el camino va á la izquierda ó á la derecha del río, si sube ó baja, etcétera. Fijarse también en la clase de terreno por que se pasa, v. gr., si es granito, arená, caliza..... Y en los caminos que se encuentra, adónde conducen y sus distancias.

(Se continuará).

Número 1.575.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1893 á 94 de la carretera de Murcia á Granada, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 32.296 pesetas 97 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 23 de Abril próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 330 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 31 de Enero de 1894.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1893 á 94 de la carretera de Murcia á Granada, provincia de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Estado demostrativo del número de hombres con que ha de contribuir cada una de las dos zonas de la provincia para reemplazar las bajas de las unidades orgánicas del Ejército, así de la Península como de Ultramar, y la parte correspondiente á las islas Baleares y Canarias.

ZONAS	CUPOS				CUPO TOTAL
	Península	Ultramar	Baleares	Canarias	
20 Murcia	1.583	538	91	»	629
48 Lorca	1.305	444	75	»	519
TOTAL	2.888	982	166	»	1.148

Sexta sección.

Número 1.370.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIEZA

Don José Martínez González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber. Que no habiéndose podido tomar acuerdo, á falta de número, en la sesión que debió celebrarse en este día para la aprobación de la cuenta y presupuestos carcelarios que se mencionan en el edicto de convocatoria publicado en el Boletín oficial de esta provin-

cia, núm. 198, correspondiente al día 18 de este mes, se cita por segunda y última vez á todos los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial, para que por medio de representantes, debidamente autorizados, concurren á la sesión que se celebrará en esta Sala Consistorial el día 3 de Marzo inmediato á las diez de su mañana; en inteligencia, de que se tomará acuerdo con los señores que asistirá, sea cualquiera su número, y el caso de falta de concurrencia de todos, se entenderá que aceptan la citada cuenta y presupuestos en la forma que se hallan redactados.

Y para que no se alegue ignorancia, se publica el presente en el Boletín oficial de esta provincia. Cieza 24 de Febrero de 1894.—José Martínez González.

ÍNDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

Día 1.º—Núm. 183.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de los pastos de los montes públicos de Ojos y Villanueva.
Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar de Castellón de la Plana, llamando al soldado Francisco Soriano Soto, natural de Lorca.
Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia recomendando á los Ayuntamientos á quienes se ha encomendado la comprobación de las fincas urbanas, que cumplan cuanto antes este servicio, remitiendo los datos necesarios á las oficinas de Hacienda.
Idem id. dirigida á los Agentes ejecutivos sobre las atribuciones que tienen y los deberes que han de cumplir.
Sexta sección.—Edicto del Ayuntamiento de Campos, anunciando que han quedado expuestas al público las cuentas municipales del año 1892 á 93.

Día 2.—Núm. 184.

Primera sección.—Reglamento provisional para la administración, investigación y cobranza de la contribución sobre los edificios y solares.
Anuncio de hallarse vacante una plaza de Maestro de obras militares en la Comandancia de Ingenieros de Victoria.
Tercera sección.—Precios que se fijan para la liquidación de los suministros hechos á la tropa en esta ciudad en el mes de Noviembre último.
Cuarta sección.—Nota de compras hechas en las factorías militares de Cartagena.
Anuncio de subasta en el Arsenal de Cartagena para la venta de 16.000 kilos de pólvora, en 32 lotes, siendo el importe total 12.000 pesetas.
Edictos militares llamando á Gabriel Medina Cortés para que se presente al Regimiento Reserva de Orihuela, y á Francisco Baile Antón, para que haga lo propio en el cuartel del once Regimiento montado de Artillería, en Valencia.
Anuncio de nueva subasta para el suministro de agua potable á los guardias, plantones y castillos de Cartagena.
Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Fuente-álamo y Campos sobre cobranza de contribuciones, de Pliego y Pinatar anunciando que quedan expuestas al público las cuentas municipales del 92-93; de Murcia sobre cobranza de los consumos del extrarradio, y de Pliego sobre rectificación del amillaramiento.

Día 3.—Núm. 185.

Primera sección.—Continuación del reglamento provisional para la Administración, investigación y cobranza de la contribución sobre los edificios y solares.
Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar de Melilla, llamando al confinado fugado de aquel penal, José Cárceles Fernández, natural del Palmar.
Idem de la de Valencia llamando al soldado José Capaceli Orihuela.
Idem de la de Orihuela llamando al soldado Gabriel Medina Cortés.
Edicto llamando para que se presente en la fragata «Lealtad», al fogonero de segunda clase, Antonio Montesinos Gómez,

Idem para que se presente en el crucero «Isla de Luzón», el fogonero Francisco Martínez Martínez.
Quinta sección.—Anuncio de la Agencia ejecutiva de la zona primera de esta capital, sobre subasta de fincas embargadas.
Relación que publica la Agencia ejecutiva por impuestos de minas de la provincia, con los nombres de los deudores por canon de superficie.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas sobre estar expuesto al público el repartimiento de la cantidad señalada á aquel Municipio, sobre la riqueza urbana.
Edictos de las Alcaldías de Lorquí, Mula y Caravaca, sobre recaudación de contribuciones.
Cuentas de gastos hechos en obras, por el Ayuntamiento de esta capital.
Idem de id. por el de Molina.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando á Antonio Márquez Conesa.
Requisitoria del de la Catedral llamando á Antonio Reyna Cabaza, Antonio Molina y Antonio María.
Idem del Juzgado de la Catedral llamando á una gitana llamada Angustias, cuyos apellidos se ignoran.

Día 4.—Núm. 186.

Primera sección.—Conclusión del reglamento para la administración, investigación y cobranza de la contribución sobre edificios y solares.
Segunda sección.—Circular para que los farmacéuticos de Cartagena, que se consideren perjudicados con el suministro gratuito de la botica del Hospital á los enfermos pobres, aleguen y presenten los documentos ó justificantes conducentes á su derecho.
Operaciones facultativas que practicará el Ingeniero Jefe D. Joaquín Izquierdo, desde el 11 al 26 del actual.
Tercera sección.—Acuerdos de la Comisión provincial en la sesión de 15 de Enero.
Cuarta sección.—Llamamiento para la Autoridad militar de Valencia al sargento Juan Bautista Blaya Montejano.
Quinta sección.—Relación de las fincas adjudicadas por el Ministerio de Hacienda.
Sexta sección.—Edicto del Ayuntamiento de Abanilla, sobre repartimiento.
Cuentas de los Ayuntamientos de Murcia y Molina.
Octava sección.—Edictos del Juzgado de Mula llamando á los autores del robo de una mula á Juan Campoy Gomariz en el campo de Molina; del de la Catedral á Agustín Bueno Martínez.

Día 6.—Núm. 187.

Primera sección.—R. O. declarando válidas las elecciones municipales de La Unión.
Relación de destinos vacantes.
Tercera sección.—Cuentas de la Diputación, correspondientes al primer trimestre del año 1893-94.

Día 7.—Núm. 188.

Primera sección.—R. O. declarando válidas las elecciones municipales de Cartagena.
Idem del Ministerio de la Guerra, dis-

poniendo que se reconozcan sus créditos á varios soldados cuyos nombres se publican.
Relación de destinos vacantes.
Tercera sección.—Cuentas de la Diputación correspondientes al segundo trimestre de 1893-94.

Día 8.—Núm. 189.

Primera sección.—R. O. disponiendo que se entregue la licencia absoluta á los soldados del reemplazo de 1892.
Segunda sección.—Convocatoria para las elecciones municipales que se han de verificar en Moratalla el día 25 de este mes.
Servicios prestados en el mes de Enero por el cuerpo de vigilancia de Cartagena y La Unión.
Anuncio de haber sido declarado fincado y sin curso el expediente del registro minero «Santa Catalina», de Lorca, solicitada por D. Antonio García Camacho.
Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar de Orihuela, llamando al reservista Andrés Munuera Ramírez.
Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda de hallarse vacantes varias plazas de Recaudadores de contribuciones.
Sexta sección.—Edicto de subasta de consumos en Mazarrón.
Cuentas de gastos hechos en obras por los Ayuntamientos de Murcia y Alhama.
Idem de la Alcaldía de Ballas sobre estar expuesto al público el reparto de consumos.
Idem de la de Ricote sobre formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribución.
Idem de la de Cehagín sobre cobranza de contribuciones.
Idem de la de Ricote llamando á varios mozos del reemplazo actual.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca llamando á Juan Martínez Alcolea.
Relación de destinos vacantes.
Continuación de la relación que aparece en el número 183.

Día 9.—Núm. 190.

Primera sección.—Real orden confirmando la suspensión decretada por el señor Gobernador, de varios Concejales del Ayuntamiento de Mazarrón.
Relación de destinos vacantes.
Anuncio de la Dirección general de Obras públicas suspendiendo la subasta que se había anunciado para el día 11 del corriente, en objeto de contratar la construcción de una caseta de Carabineros en el punto denominado «Trincañetas», perteneciente á esta Comandancia.
Segunda sección.—Circular del Gobierno civil llamando al dueño de un burro que fué encontrado el día 25 de Enero en la estación del ferrocarril de Cartagena.
Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de esta provincia sobre subasta para contratar el servicio de vestuario y otros efectos que puedan necesitarse durante un año para el servicio de dicho cuerpo.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca, llamando á Julio Víctor Tomey.
Idem del de Barcelona llamando á María Pérez, vecina de Totana.
Continuación de la relación que aparece en el número 189.

Día 10.—Núm. 191.

Primera sección.—R. O. circular del Ministerio de la Guerra, prorrogando hasta el día 28 de este mes, la redención á metálico del servicio militar.
Segunda sección.—Denuncias presentadas en el Gobierno civil durante el mes de Enero, por haber llegado varios días con retraso á Cartagena, el tren correo de Madrid.
Circular del Gobierno civil recomendando la recogida de armas á los individuos que las lleven sin licencia.
Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital en los meses de Diciembre y Enero.
Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de esta capital.
Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena, llamando á José Puig Romero, de Barcelona.
Idem del de San Juan de esta capital llamando á Antonio Espin Fernández, de Bullas.
Continuación de la relación que aparece en el número 190.

Día 11.—Núm. 192.

Segunda sección.—Anuncio sobre las operaciones de deslinde que se han de practicar en las vías pecuarias de carácter general que cruzan los términos de Librilla y Alcantarilla.
Circular del Gobierno civil llamando al dueño de una caballería que fué encontrada por la guardia civil en la mina «Conchita».
Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de esta provincia sobre arriendo de una casa cuartel en Lorca para albergar de la fuerza de servicio en aquella población.
Idem de la Comisaría de guerra de Cartagena, sobre subasta de efectos inútiles.
Edicto llamando para que se presente en el crucero «Isla de Luzón» al fogonero Francisco Martínez Martínez.
Idem para que se presente en la fragata «Lealtad» al fogonero Antonio Montesinos Gómez.
Quinta sección.—Relación de los señores á quienes se han alijado las fincas procedentes de Bienes Nacionales.
Lista cobratoria de las patentes de alcohol formal por esta Administración de Hacienda.
Edicto anunciando la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial.
Idem del arrendamiento de consumos de Lorca sobre cobranza de sus cuotas á los vecinos del extrarradio.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pinatar sobre hallarse vacante la plaza de médico de aquel pueblo.
Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Enero.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral llamando á los que se crean con derecho á heredar al difunto D. Modesto Hermosa, de Alhama.
Idem del Juzgado de Yecla sobre subasta de fincas embargadas.
Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando á D. Fernando López Guillén.
Idem de la Audiencia provincial llamando á Juan Gairó Ternat.

—Idem del Juzgado de Lorca llamando a María Dolores Páez Sánchez.
 —Idem de la Catedral llamando a Antonio Gómez, Juan Pedro Martínez y Jesús Martínez.
 —Conclusión de la relación que aparece en el núm. 191.

Día 13.—Núm. 193.

Primera sección.—R. D. con la escala y tarifa por que deberán reclamarse las patentes de acoholes de los obligados a satisfacerlas.
 —R. O. del Ministerio de la Guerra disponiendo que se reconozcan sus débitos a varios soldados cuya relación de nombres se publica.
Segunda sección.—Circular del Gobierno civil convocando a la Diputación provincial a sesión extraordinaria para el día 22 del corriente mes.
 —Idem del mismo Gobierno civil recomendando el uso de las pesas y medidas del sistema métrico decimal.
Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena sobre subasta de fincas embargadas.
 —Idem id. llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a Clementina Pérez Santamarina.
 —Idem id. sobre subasta de fincas embargadas a José Sánchez Jara.

Día 14.—Núm. 194.

Primera sección.—Real orden reconociendo sus créditos a varios soldados cuya relación de nombres se publica.
Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil sobre subasta de las obras de conservación de la carretera del Palmar a Mazarrón.
 —Idem anunciando que por D. Fernando Martínez Oliva se han solicitado doce pertenencias para la mina «Doña Virginia», de Cehegín.
 —Idem id. D. Antonio Cuadrado Pérez doce pertenencias para la mina «Galeoto», de Cehegín.
 —Convocatoria de nuevas elecciones municipales en el tercer distrito del término municipal de Totana.
Quinta sección.—Relación que publica la Administración de Hacienda de los compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el mes de Marzo.
 —Edictos de las Agencias ejecutivas de Murcia y Fuente-álamo, sobre subasta de bienes embargados por débitos de contribución.
Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhamá en el mes de Enero último.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral llamando a Pedro Alix, de Espinardo.
 —Idem del de San Juan llamando a Manuel Follana Marco.
 —Requisitoria de la Audiencia provincial llamando a José García Sánchez de Banaña (Caravaca).

Día 15.—Núm. 195.

Primera sección.—Real orden disponiendo que se reconozcan sus créditos a varios soldados, cuyos nombres se publican.
Segunda sección.—Real orden y cuadros de distribución de los caballos sementales del Estado, en paradas provisionales para la cubrición de yeguas en la próxima primavera.
 —Convocatoria de elecciones municipales en Totana, rectificando la fecha en que se han de verificar, que será el día 4 de Marzo.
 —Anuncio del Gobierno civil de haber sido remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Salinas y otros Concejales del Ayuntamiento de Mazarrón, contra la resolución del Gobernador dejando sin efecto el nombramiento de tres Concejales interinos.
 —Edicto del Gobierno civil anunciando para el día 10 de Marzo la subasta de las obras de conservación de la carretera de Moratalla a la Fuente del Pino.
 —Anuncio de que va a procederse al deslinde de las vías pecuarias del término de esta capital.
Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Enero.
Octava sección.—Sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Yecla, en los autos seguidos a instancia de D.^a Dolores Poveda Sánchez, contra D. José Molina Zafrilla.

Día 16.—Núm. 196.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo que se reconozcan sus créditos a varios soldados cuyos nombres se publican.
Segunda sección.—Relación de los terrenos de particulares que deberán ser expropiados, para la carretera de tercer orden de Abarán a la del Puerto de la Losilla a Yecla.
 —Anuncio de subasta de los acopios de conservación en 1893-94 de la carretera de los Baños de Archeda al ferrocarril de Albacete a Cartagena.

—Idem de subasta para contratar la conducción del correo desde la Estación ferrea de Calasparra a la oficina del ramo de Caravaca.
 —Idem fijando el día 6 de Marzo para el señalamiento de zona de la hacienda de Don Ginés Fernández, en término de Cehegín.
Cuarta sección.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena sobre subasta para la enajenación de varios barcos.
 —Edicto de la Comisaría de Guerra de Cartagena sobre subasta para la adquisición de varios efectos con destino a la misma.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ricote llamando a varios mozos que no se han presentado a las operaciones de clasificación y declaración de soldados.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca sobre subasta de fincas embargadas a D. Alfonso Segura García.
 —Requisitoria del Juzgado de la Catedral, llamando a José García López, natural de Cehegín.
 —Anuncio de la Sociedad «La Amistad».

Día 17.—Núm. 197.

Quinta sección.—Relación que publica la Administración de Hacienda de las solicitudes de legitimación de posesión de terrenos desamortizables, presentadas en esta Administración durante el mes de Enero último, a los efectos de adjudicación administrativa prevenidos por la ley de Presupuestos.
Sexta sección.—Cuenta de los gastos hechos por el Ayuntamiento de esta capital, en obras durante la primera semana de este mes.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de la mina «Poderoso tesoro» y de una casa situada en la diputación de Alumbres.

Día 18.—Núm. 198.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.
 —Circular de la Dirección general de Instrucción pública pidiendo a las Secretarías de las Juntas provinciales una relación de datos importantes para procurar los medios de cumplir las atenciones de la primera enseñanza.
 —Pleitos incoados en Enero en el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.
Cuarta sección.—Anuncio de subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.
Quinta sección.—Conclusión de la relación de las solicitudes de legitimación de posesión de terrenos desamortizables presentadas en la Administración de Hacienda en Enero último.
Sexta sección.—Anuncios de las Alcaldías de Ceuti, Murcia, Cieza, Alhama, Pliengo y San Javier, sobre exposición de cuentas, amillaramiento y presupuestos.
Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena llamando a Evaristo Hernández Ruiz; del de Lillo a Ignacio Gaspar Lozano y del de San Juan a Manuel Tomás Belando y José Nicolás López.

Día 20.—Núm. 199.

Primera sección.—Real orden llamando al servicio activo de las armas 45.500 hombres.
 —Idem disponiendo que se reconozcan sus créditos a varios soldados.
 —Idem resolviendo una consulta de la Diputación de Avilá.
 —Idem declarando limpias las procedencias de Salónica (Turquía Europea).
Quinta sección.—Relación de las minas que por adeudar cuatro trimestres por canon de superficie deben ser propuestas a la caducidad, si no los satisfacen en término de quince días.
 —Edicto del recaudador de contribuciones de Lorca, señalando plazo para la cobranza.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena sobre subasta de fincas embargadas.

Día 21.—Núm. 200.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo que se reconozcan sus créditos a varios soldados cuyos nombres se publican.
 —Idem desestimando el recurso presentado por el mozo Manuel Fernández Soler, de Barcelona, incluido por la Comisión provincial en el reemplazo actual.
 —Circular de la Dirección general de Instrucción pública, sobre la creación de un Registro general de escuelas privadas de primera enseñanza.
 —Idem de la misma Dirección ordenando a los inspectores de escuelas que no impongan a los maestros determinados libros de texto.
 —Conclusión de la relación que aparece en el núm. 199.
Segunda sección.—Anuncio de subasta de los espartos de los montes de Yecla y Alhama.
 —Edicto anunciando que por D. Ángel Bruno Egea, se ha solicitado una demasia para la mina «San Timoteo», de La Unión.

Tercera sección.—Acuerdo de la Comisión provincial, declarando nulo el expediente instruido sobre incapacidad para el cargo de Concejales de tres vecinos de Totana.
Cuarta sección.—Edicto llamando para que se presente en el crucero «Isla de Luzón» el fogonero Francisco Martínez Martínez.
Quinta sección.—Circular de la Dirección general del Tesoro, aclarando una Real orden referente al cumplimiento de uno de los artículos de la ley de Presupuestos.
 —Anuncio de la Administración de Hacienda, para que remitan varios Ayuntamientos las certificaciones de los pagos verificados en el segundo trimestre del actual ejercicio.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena, sobre los autos de juicio de concurso de acreedores a los bienes de D. Pedro García Muñoz.
 —Idem del de Lorca, anunciando que ha hecho suspensión de pagos el comerciante de aquella ciudad D. Francisco García Rojo.

Día 22.—Núm. 201.

Primera sección.—Real orden circular rectificando el número de los mozos de este reemplazo que se llaman a las armas, siendo éste de 41.511 y no 42.511 como apareció en la primera Real orden.
 —Otra aprobando varios créditos a favor de licenciados de Cuba, cuya relación publica.
 —Otra aprobando el concurso para la provisión de plazas de médicos-directores de baños.
 —Circular sobre las colonias escolares.
Segunda sección.—Anuncio de subasta para enajenar los espartos de Totana.
 —Anuncios de haberse solicitado los registros mineros «Celestina», en Cehegín, y «Por si acaso» en términos de Cartagena y La Unión, por D. Antonio Cuadrado y Don Pio Wandosell, respectivamente.
Sexta sección.—Cuentas de policía urbana del Ayuntamiento de la capital.
 —Edictos de las Alcaldías de Mula y Mazarrón.
Octava sección.—Requisitorias y citaciones: del Juzgado de Mula llamando a José Villar Angel, del de la Catedral a un individuo que robó una báscula en un establecimiento de la calle de Serranos; del de Lorca a José Romera, y otro de la Catedral a Rafael Ribera Villa, Rafael García Andreu, José Castelló Climent, Rafael Dolz y Gregorio Carrera.

Día 23.—Núm. 202.

Primera sección.—R. O. circular del Ministerio de la Guerra disponiendo que se reconozcan sus créditos a varios soldados cuyos nombres se publican.
 —Circular de la Dirección general de Instrucción pública sobre las colonias escolares.
Segunda sección.—Operaciones facultativas que se han de verificar en las minas de esta provincia durante el mes de Marzo.
 —Anuncio del Gobierno civil de haber sido remitido a la Dirección general de Administración local el recurso de alzada, contra el derribo de la carnicería, interpuesto por D. Luis Pérez Trigueros.
Cuarta sección.—Anuncio de subasta para compra de caballos en la Comandancia de Carabineros.
 —Edicto de la recaudación de contribuciones de Cartagena, anunciando la cobranza.

Día 24.—Núm. 203.

Primera sección.—R. O. sobre concentración de los mozos del actual reemplazo a quienes corresponde servir en el Ejército.
 —Idem reconociendo sus créditos a varios soldados cuyos nombres se publican.
 —Idem declarando sucias las procedencias de Trípoli (Berbería) y de Río Janeiro (República del Brasil).
 —Circular del Ministerio de Fomento sobre las colonias escolares.
Segunda sección.—Convocatoria a la Diputación provincial para el día 5 de Marzo.
Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Enero.
 —Anuncio de la Alcaldía de esta capital convocando a juntamento general ordinario, a los hacendados de esta villa para el día 1.^o de Marzo.
 —Edicto de hallarse vacante la plaza de médico de Villanueva.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Lorca llamando a Antonio Fernández Latorre, Diego Alarcón Hernández y Andrés Martínez Guayara.
 —Idem del de San Juan Hamando a una mujer desconocida.
 —Anuncio de la Sociedad «La Amistad».

Día 25.—Núm. 104.

Primera sección.—R. D. indultando de la mitad de la pena de 2 años, 11 meses y 11 días que le impuso la Audiencia de Murcia, al procesado Juan Herrero Martínez.
 —Continuación de la circular sobre Colonias escolares.
Segunda sección.—Anuncio señalando los días del 26 de Marzo al 1.^o de Abril para practicar la demarcación de la mina «Segunda Soleada», en término de Lorca.
 —Idem de haberse suspendido otras demarcaciones a causa del mal tiempo.
 —Relación de licenciados de Cuba, cuyos ajustes se han aprobado.
Tercera sección.—Distribución de fondos de la Diputación para el mes de Marzo.
 —Precios fijados para la liquidación de los suministros hechos a la tropa en Diciembre último.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ceuti, sobre quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico 1894-95.
 —Idem de la de Molina sobre la recaudación del tercer trimestre de consumos del extrarradio.
Octava sección.—Citación por el Juzgado de Almazán llamando a Juan Antonio Rejondo, para que se presente en dicho Juzgado o en alguno de esta capital.
 —Idem del de Lorca a Isabel Navarro García y Antonio Sánchez Araguena.
 —Requisitoria del de Cartagena llamando a Manuel García Tortosa, Andrés Jiménez Artero y un tal Rafael el Moro.
 —Anuncio de la Sociedad «La Amistad».

Día 27.—Núm. 205.

Primera sección.—Real orden circular concediendo nuevo plazo a los reclutas del último reemplazo.
 —Idem sobre abonarés y ajustes finales correspondiente a la brigada Disciplinaria.
 —Continuación de la circular sobre las Colonias escolares.
 —Anuncio sobre subasta de acopios de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, provincia de Murcia.
Quinta sección.—Anuncio de hallarse vacantes varias plazas de recaudadores de contribuciones de esta provincia.
Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena, sobre subasta de fincas.

Día 28.—Núm. 206.

Primera sección.—Real orden circular sobre abonarés y ajustes finales correspondientes al batallón Voluntarios Asturianos.
 —Continuación de la circular sobre las Colonias escolares.
 —Anuncio de la Dirección general de Obras públicas sobre subasta de acopios de la carretera de Murcia a Granada, provincia de Murcia.
Segunda sección.—Anuncio de la instancia de D. Tomás Gallana Albala-dejo, solicitando cuarenta y ocho pertenencias para la mina «La Monserratina».
Cuarta sección.—Requisitoria llamando al soldado reservista Jerónimo Montero Marín.
 —Circular sobre los 40.500 hombres llamados al servicio activo, según Real orden del 17 del mes actual.
Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cieza, citando a todos los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial, para celebrar sesión para la aprobación de la cuenta y presupuestos carcelarios.
 —Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.